

 Fecha: 16-05-2025
 Pág.: 10
 Tiraje: 4.000

 Medio: Diario la Región
 Cm2: 607,5
 Lectoría: 12.000

 Supl.: Diario la Región
 VPE: \$856.585
 Favorabilidad: ■ No Definida

Tipo: Noticia general
Título: SAG intercepta 450 kilos de fruta en control carretero en la comuna de Río Hurtado

SAG intercepta 450 kilos de fruta en control carretero en la comuna de Río Hurtado

Durante el operativo realizado junto a Carabineros, uno de los camiones fiscalizados provenía de un predio con prohibición de traslado de fruta por tener presencia de mosca.

Con gran preocupación miran desde el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) la campaña de Control y Erradicación de Ceratitis capitata, más conocida como Mosca de la Fruta, que se está realizando en los sectores de Fundina y Samo Bajo, en las comunas de Río Hurtado y Ovalle, respectivamente, al ver el incumplimiento en las

restricciones de movimiento implementadas para evitar la diseminación de la plaga.

Esto, porque tras un control carretero nocturno interceptaran 450 kilos de fruta, la cual sería trasladada de forma clandestina hacia otros sectores de la región de Coquimbo.

La gravedad de este decomiso se incrementa al evidenciar que uno de los camiones provenía de un predio cuarentenado por tener presencia de mosca de la fruta.

A respecto, el director regional del SAG. Jorge Fernández, manifestó que «hemos sido enfáticos en señalar que esta campaña requiere la colaboración de todas las personas para su éxito. Sabemos que es una situación compleja; sin embargo, la única forma de poder erradicar prontamente esta plaga es siguiendo las instrucciones del SAG. En cuanto a las medidas disciplinarias adoptadas, al predio se le cursó un ADC para aplicar la san-



ción correspondiente a la gravedad del hecho».

El operativo de fiscalización se realizó entre la 1:30 horas y las 7:00 de la mañana. El control carretero se enmarca en las labores de cuarentena interna que está llevando a cabo el SAG, como parte de su campaña de control y erradicación de la Mosca de la Fruta, tras la detección de dos brotes en la provincia del Limarí: uno en el sector Fundina, en Río Hurtado, y otro en el sector Samo Bajo, en Ovalle, ambos ubicados en la ruta que conecta ambas comunas.

Si bien la plaga no afecta a personas ni animales, constituye una seria amenaza para la exportación de productos frutícolas, debido a sus implicancias tanto en los mercados internacionales como en el comercio interno.

Región de Coquimbo enfrenta sexto año consecutivo de caudales bajos según el promedio climático

«En las 3 cuencas la última vez que los valores estuvieron sobre los promedios históricos fueron en julio de 2018. Ya estamos en 2025, y a excepción de Choapa que estuvo un mes sobre el promedio, desde 2018 se han mantenido los caudales bajo el promedio climatológico», explica el coordinador del área de meteorología de CEAZA, Cristian Orrego.

En este sentido, la temporada actual iniciada en abril presenta un 52% de los caudales históricos en Elqui, 82% en Limarí y 75% en Choapa. De acuerdo al boletín, esta situación ha conllevado a una constante disminución en los niveles de agua embalsados durante los últimos años que se ha revertido en parte solo en Choapa durante los últimos meses.

Por otro lado, los embalses a nivel regional se mantienen en un 16% del total de su capacidad. «El agua embalsada en Elqui es de un 19% con respecto a su capacidad, en Limarí de un 10% y en Choapa de un 79%. Se mantuvieron similares a marzo en la mayoría de ellos», indica el análisis del área de meteorología de CEAZA.

El Boletín Climático de CEAZA, que analiza mensualmente los últimos datos hidrometeorológicos de la zona, señala que la región atraviesa un escenario cada vez más complejo, marcado por precipitaciones bajo lo normal que se repiten a lo largo del tiempo. Esta condición ha provocado que los caudales de los ríos permanezcan bajos por sexto año consecutivo.

EXTRACTO POSESION EFECTIVA

EnveausavRolW-97-2021,vearatuladawPIZARRO»,vantevel TercerwluzgadovdewLetrasvdevCoquimbo,vporvsentenciavejecutoriadavdevlechav80vdevenerovdev2023.vsevconcedióvlavPosesión Efectiva wde vla vla erencia westamentaria, wconybeneficio wde vla ventario.vouedadavalv/fallecimientovdewdonv/ROGELIOv/DELv/CARMEN RAMIREZWMARIN.wcédulawdewidentidadwN°5.961.643-9.wfallecimientowconviechavi 5vdeviuniovdev2021, vsegúnvconstavdevlavinscripción wde vdefunción w 801 vdel vaño v 2021, vde va vaircunscripción devCoquimbo,vquienvtuvovsuvúltimovdomiciliovenvlavregiónvde Coquimbo, wen we umplimiento va Was who rmas Wegales wy wa Wowdispuestovenvelviestamentovsolemnevabiertovdeviechavi Ovdeviebrero dev2017, wotorgadovantevoloña Warcia v Sepúlveda v Fehrmann, w NotariovPúblicovdewavPrimeravNotariavdevCoquimbo,vSuplemente delwTitularvdonvClaudiovRafaelvBarreravEyzaguirre,vbajovelwepertoriov294-20217,va:varuvarónyugevaloñavWARIAvANGELICAVWARTI-NEZWMARINwoédulawdevidentidadwll°8.856.747-1,wywsuswhijoswDanielawAngélicawRamírezwMartínezwcédulawdewidentidadwN° 16.203.578-9wdonvClaudiovMarcelovRamirezvMartínezvcédulawde identidadvN°W12.582.052-2,vdonvLuisvAndrésvRamirezvMartínez cédulawdewidentidadwN°13.743.188-2wywdonwRogeliowEdinsonwRamirezWlartínezwiedulawiewidentidadwlow1.722.962-9,wodowomo legitimarios, wowanterior voin vperjuicio vde wos wegados. vConstanza ValentinavSepúlvedavGrusic,vSecretario.

